

PERGAMINO, mayo 30 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 2006**, al considerar el Expte. **D-140-05 D.E. D-5903-04 SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Solicita renovación del carnet de conducir sin costo para el agente LANDRIEL OMAR.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

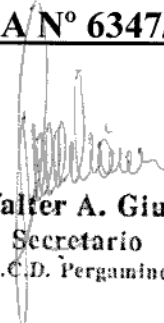
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----
----- suma de \$ 81,83 (Ochenta y uno c/83 ctvos.), en concepto de Premio a Conductor – y de Actividad Crítica a favor de LANDRIEL OMAR – Al I.P.S. \$ 28,22 (Veintiocho c/22 ctvos.) Al I.O.M.A. \$ 9,68 (Nueve c/ 68 ctvos.) que no fueran contabilizados en el ejercicio 2004, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida -----
-----presupuestaria – SECCION 4 – DEUDA NO CONTABILIZADA del PRESUPUESTO DE GASTOS.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6347/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino